

Canelones, 17 de setiembre de 2010

**VISTO:** los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando se declare de interés departamental al “Proyecto de Arqueología en la Cuenca del Arroyo Vizcaíno” que se viene desarrollando en la localidad de Sauce.

**RESULTANDO:** que dicho Proyecto Arqueológico ha sido autorizado por la Dirección de Arqueología de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

**CONSIDERANDO:** que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado por entender es un indudable aporte al conocimiento del patrimonio del Departamento de Canelones, con proyección en la región,

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Concédese la anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental al “Proyecto de Arqueología en la Cuenca del Arroyo Vizcaíno” que se viene desarrollando en la localidad de Sauce, según lo expuesto en el proemio de la presente.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 6151/10    Entrada:12492/10    Exp.2010-81-1010-00731

ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

MS.